

64375

O.G. 27.658 / mc.

196227



MODELO DE UTILIDAD

Int. C. A 47 B

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

" NUEVO MUEBLE POR ELEMENTOS "

Solicitante: D. GONZALO GUIBERT TABAR, de nacionalidad española, domiciliado en: Villa Josefina - El Fuejo-Somío - GIJON (Asturias).



El mueble por elementos objeto del presente Modelo de Utilidad puede utilizarse tanto en aplicaciones industriales como domésticas, y en cualquier dimensión sin limitación vertical ni horizontal.

5. Los muebles por elementos conocidos requieren para su instalación y desmontado el empleo de elementos de fijación más o menos complejos, y con ellos, la utilización de herramientas y operarios especializados, todo lo cual encarece notablemente el producto.

10. Por otra parte, estos muebles por elementos ya conocidos, se sirven de un determinado número de órganos diferentes entre sí, sin que exista uniformidad absoluta en su conformación, lo que limita las posibilidades de fabricación en serie. El mueble que vamos a describir, por el contrario, se forma por una serie indefinida de elementos absolutamente iguales y reversibles, con las ventajas que supone en cuanto a la racionalización de su fabricación y abaratamiento del montaje. Su instalación se hace únicamente mediante accesorios incorporados al propio elemento constituyente del mueble, y no requiere especialización alguna ni empleo de herramientas de ningún tipo.

20. Al mismo tiempo, su posibilidad de prolongarse indefinidamente tanto en sentido vertical como horizontal, permite su instalación en cualquier lugar y su posterior ampliación o reducción de acuerdo con las necesidades de cada momento. Consiste, fundamentalmente, en un elemento de sección quebrada, con sus caras perpendiculares entre sí, de forma que visto por el lado anterior presenta una pared y un vano, y el mismo aspecto presenta observado desde el lado posterior. Para su fijación, va dotado en los bordes superiores e inferiores de las -



caras que lo forman, de unas espigas en número variable con las dimensiones del elemento, y dispuestas simétricamente en el mismo. Una serie de estos elementos dispuestos en líneas horizontales y verticales, forma un mueble, que se hace rígido con unas planchas o estantes, taladradas convenientemente para recibir las espigas de los elementos situados por encima y por debajo de cada una de ellas; de este modo, se puede conseguir un mueble tan alto y tan ancho como se desee, sin más que disponer módulos y estantes en número conveniente, y ofrece la importante ventaja de poder ser utilizado por ambos lados de la estancia en que se halle, ya que los vanos de una de las partes, se corresponden con paredes de los módulos de la otra y viceversa.

Existe la posibilidad de fabricar estos elementos o módulos desmontables, en cuyo caso, cada uno de ellos estará formado por dos escuadras, una con el ala horizontal dirigido hacia la derecha y la otra hacia la izquierda y dispuestas ambas hacia el interior del conjunto, que se completa mediante una plancha intermedia que une los extremos de dichas alas horizontales, para lo que estas, así como la plancha intermedia, disponen de sendos alojamientos para las alas de unas pequeñas escuadras que sirven de unión sólida del módulo.

Para ampliar esta descripción, se acompaña una hoja de planos en la que se han representado:

- 25. Fig. 1.- Una perspectiva de uno de los módulos.
- Fig. 2.- Una perspectiva de una plancha o estante.
- Fig. 3.- Una perspectiva de un mueble montado.
- Fig. 4.- Una vista de un módulo desmontable con sus elementos dispuestos para el ensamblaje.

30. En estas figuras, se han señalado, con sus referencias correspondientes, los siguientes órganos:



- 1.- Módulo.
- 2.- Espigas de fijación.
- 3.- Plancha o estante intermedio.
- 4.- Taladros de alojamiento de las espigas.
5. 5.- Escuadra izquierda del módulo desmontable.
- 6.- Plancha intermedia del elemento desmontable.
- 7.- Escuadra derecha del elemento desmontable.
- 8.- Ranura de colocación de las escuadras de ensamblaje.
10. 9.- Escuadras de ensamblaje.

Para armar el mueble, se dispondrá uno de los estantes -3- y sobre él, los elementos o módulos -1- necesarios, -- continuando en sentido horizontal con la disposición sucesiva de estantes -3- y módulos -1- en número adecuado. El acoplamiento de módulos -1- y estantes -3- se hará por simple presión mediante las espigas -2- que se introducen en ambos.

En la parte alta de los módulos -1- alineados se colocará otro estante -3-, repitiendo la operación hasta que el mueble tenga las dimensiones deseadas.

En el caso de que los módulos sean desmontables, se ensamblarán estos en primer lugar, acoplando las escuadras izquierda -5- y derecha -7- a la plancha central -6-, realizando el ajuste mediante las pequeñas escuadras de ensamblaje -9-, - insertas en las rasgaduras o alojamientos -8-. Una vez los módulos -1- montados, se procederá del modo descrito más arriba.

Es evidente que el mueble así construido es de sencillo montaje y una gran utilidad, por cuanto no requiere mano de obra especializada ni herramienta alguna, y es ampliable indefinidamente en cualquier sentido.

Se hace constar que la anterior enumeración es pura-



-mente enunciativa y no limitativa, reservándose el inventor el derecho que la Ley le confiere para introducir en el objeto de la misma las mejoras o perfeccionamientos que la práctica aconseje, siempre que se respeten sus características esenciales.

5.

El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

10.

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "NUEVO MUEBLE POR ELEMENTOS", según las características esenciales de las siguientes:

15.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Nuevo mueble por elementos, caracterizado por formarse mediante la disposición sucesiva de elementos iguales alternados en sentido vertical con estantes complementarios, y dispuestos continua o discontinuamente en el horizontal, hasta conseguir un conjunto de dimensiones adecuadas a las necesidades, sin intervención de ningún otro elemento constitutivo distinto a los mencionados.

20.

2ª.- Nuevo mueble por elementos, según la primera reivindicación, caracterizado porque cada uno de los módulos iguales está formado por cinco placas planas dispuestas según una línea quebrada, adoptando una forma de doble "U" con las ramas laterales paralelas y dirigidas en sentidos contrarios, teniendo la central común, y presentando por tanto, una pared y un vano por cada uno de los lados anterior y posterior del módulo.

25.

30.

1175

- 6 - 196227 13



5. 3ª.- Nuevo mueble por elementos, según la primera y segunda reivindicaciones, caracterizado porque en las líneas superior e inferior de dicha doble "U" que forma el módulo, existen unas espigas de acoplamiento dispuestas simétricamente.

10. 4ª.- Nuevo mueble por elementos, según la primera reivindicación, caracterizado porque los estantes intermedios son planos y van dotados de una serie de orificios dispuestos de modo que pueden alojar las espigas de los módulos situados por encima y por debajo de ellos.

15. 5ª.- Nuevo mueble por elementos, según la primera reivindicación, caracterizado porque el módulo puede construirse desmontable, y formado por dos escuadras cuyas alas horizontales se unen mediante una plancha central, existiendo en las caras de unión de escuadras y plancha sendos ingleses con una ranura central vertical cada uno de ellos, en los que se alojarán las alas respectivas de unas pequeñas escuadras de ensamblamiento.

20. 6ª.- "NUEVO MUEBLE POR ELEMENTOS".
Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de seis hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 13 OCT. 1973

D. GONZALO GUIBERT TABAR
P.P.

25.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P.P.

[Handwritten signature]
Firmado: M.ª Dolores Jorquera



196227

130

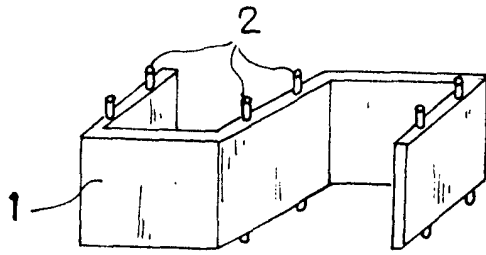


Fig. 1

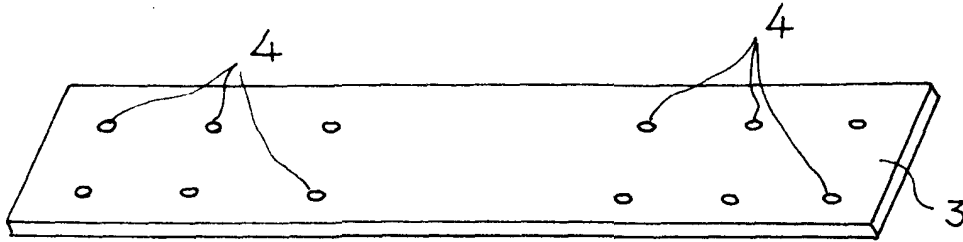


Fig. 2

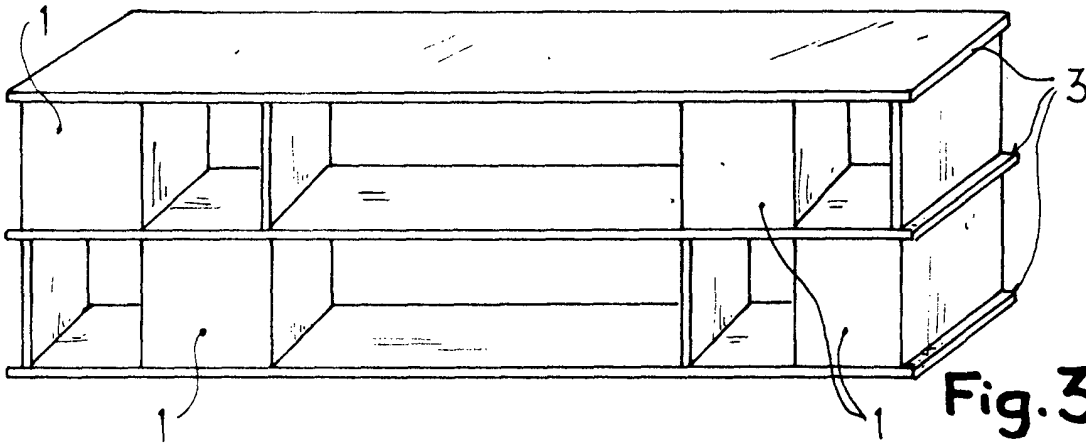


Fig. 3

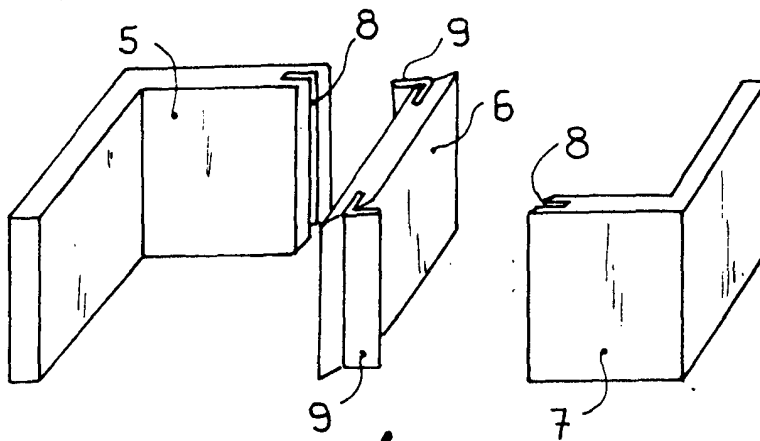


Fig. 4

Madrid, 13 OCT. 1973
GONZALO GUIBERT TABAR
P. P.

Escala variable

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Firmado: M.^a Dolores Jorquera